

Jornadas de Historia de España. Fundación para la Historia de España, Buenos Aires, 2004.

APROXIMACIONES A LA OLIGARQUIA CABALLERESCA ABULENSE Y EL PODER CONCEJIL. ALGUNAS PAUTAS PARA SU ESTUDIO.

Fábrega, Mariana A.

Cita:

Fábrega, Mariana A. (2004). *APROXIMACIONES A LA OLIGARQUIA CABALLERESCA ABULENSE Y EL PODER CONCEJIL. ALGUNAS PAUTAS PARA SU ESTUDIO. Jornadas de Historia de España. Fundación para la Historia de España, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/marianafabrega/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p47Z/dtz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

APROXIMACIONES A LA OLIGARQUÍA CABALLERESCA ABULENSE Y EL PODER CONCEJIL. ALGUNAS PAUTAS PARA SU ESTUDIO.

MARIANA FABREGA.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Las siguientes líneas proponen reconocer algunas de las pautas que se pueden adoptar para profundizar en el análisis de las relaciones entabladas entre los distintos grupos y actores que desempeñaron sus estrategias y su accionar en el marco urbano en el tránsito del Medioevo a la Modernidad, acotado al marco abulense. Dicha elección se vincula con aspectos que son fruto de una investigación más amplia, cuyos resultados parciales ya han comenzado a publicarse en el último número de *Cuadernos de Historia de España*. Algunos de los avances de dicho estudio fueron tratados, precisamente, en la ponencia presentada en la edición anterior de estas mismas Jornadas, realizadas en 2002. De este modo, la presente exposición estará orientada a profundizar en otros aspectos, que trascienden el ámbito de la religiosidad y el asociacionismo tratados en dicha oportunidad, aunque en cierto modo, también reconoce ciertos aspectos comunes con dicha temática, pues se buscará reflexionar sobre las vinculaciones existentes entre oligarquía caballeresca y poder concejil. Esto remite a la necesidad de considerar el uso de las categorías dentro de un marco explícito, lo cual se vincula, a la vez, a la necesidad de reconocer los cambios historiográficos acaecidos en las tres últimas décadas. Por ejemplo, Monsalvo Antón respecto a la cuestión concejil, se expresa de este modo:

"A comienzos de los ochenta, o unos años antes mejor dicho, los medievalistas incorporados en los años anteriores a la renovada Universidad de la época tenían ante sí, en relación con el tema, el doble desafío de la desmitificación y de la paralela construcción de nuevas categorías de análisis y explicativas"¹.

El debate, y la superación de ciertos argumentos provenientes de la corriente institucionalista -aunque no, por cierto, el *ostracismo* de dichas posiciones-, resultó ser

el eje en los últimos años. La proliferación de artículos orientados a continuar aquel debate, pronto han evidenciado la necesidad de ir más allá de los *tradicionalismos* y su crítica, para comenzar a reconocer las profundas grietas que existen en el campo del conocimiento de este tema, pues poco hay más allá de estudios parciales en base a minuciosas tareas de investigación en archivos locales, o bien de algunos intentos de reflexión teórica, publicados recientemente. Claro ejemplo de esto resulta un interesante artículo de Jara Fuente publicado en *Hispania* en el cual, precisamente, se mencionan estos aspectos:

"Los estudios sobre concejos, desde su eclosión a fines de los 70, constituyen en el panorama historiográfico español una propuesta investigadora sólida que, por el volumen de producción y la calidad de muchos de los trabajos realizados, se ha venido a convertir en una línea de investigación por derecho propio.

Sin embargo, aunque son aún muchos los concejos necesitados de un estudio global, la abundancia de investigaciones ni ha agotado los temas posibles en relación con el mundo urbano ni ha proporcionado nuevos instrumentos y aproximaciones analíticas desde los que comprender aquél. En este sentido, los enfoques con los que el investigador se aproxima a un estudio de concejos apenas han variado desde la década anterior" 2.

Este panorama ambiguo que, por un lado, implica el creciente interés sobre la temática y el diagnóstico de la necesidad de renovación de las matrices conceptuales de abordaje, ha implicado, por otro lado, la proliferación de indagaciones sistemáticas en una perspectiva *micro*, lo cual conllevó casi dos décadas de indefiniciones respecto a la utilización y adopción de un modelo analítico superador de los cauces de la vertiente institucionalista (a la cual tanto se criticaba, pero cuyos lineamientos últimos no se llegaban a superar). Es así como el mencionado artículo de Jara Fuente resulta una interesante aproximación pues, intentado ir más allá de polémicas estériles, aporta la construcción de un modelo y las pautas para analizar la viabilidad del mismo, tanto a nivel de su operatividad historiográfica como herramienta analítica para el conocimiento de la realidad histórica a estudiar. Así, este autor propone un modelo

analítico teórico-metodológico que permita indagar en la forma que podemos definir y analizar los concejos como sistemas de poder y los procesos de estructuración social que se verifican en su seno:

"En tal sentido *-menciona Jara Fuente-*, entenderé dichos sistemas como conjuntos de organizaciones, ni entera ni necesariamente formalizadas, y de procesos relacionales, en los que cada uno de los elementos constitutivos del conjunto interactúa con los demás, de modo que toda variación en la conformación de alguno de aquellos elementos o en la forma en que se verifican las relaciones procesales, afectará al conjunto"³.

El concepto de poder, y el análisis de los concejos como sistemas de poder ya había sido analizado previamente, pero la originalidad -y su particular viabilidad- radica en el reconocimiento del marco urbano como un subsistema, englobador de múltiples manifestaciones *micro* y, a su vez, englobado en un sistema abarcativo y superior, constituido por el reino, con el cual existiría un marco fluído de interrelaciones (en un espectro amplio, podría agregarse, en el cual oscilaran las conductas desde la cooperación hasta el conflicto). La posibilidad de pensar, ya más allá de los aspectos puntualmente planteados por Jara Fuentes, en la posibilidad de múltiples poderes imbricados no debe conducirnos, necesariamente, a la vertiente analítica propuesta por otros estudiosos, tal como el caso de Monsalvo Antón⁴, en el interés por comprender los sistemas concejiles como poderes descentralizados dentro del Estado feudal (en lo externo) y como sistema de reparto de poderes (en lo interno), lo cual deriva en concluir la multiplicidad de poderes y su fragmentación interna. Este panorama de creciente heterogeneidad -y no necesariamente de fragmentación- resulta interesante aunque, considero, no arroja suficiente luz sobre los aspectos de las vinculaciones existentes, y los intereses y estrategias construidas más allá de la adscripción a una determinada clase o sector: probablemente, el escenario a analizar resulta más complejo que el encasillamiento en una dicotómica elección *clasista*; de allí que el abordaje en torno a las posiciones adoptadas respecto al poder, y como es entendido el mismo, en el análisis de Jara Fuentes, nos demuestre su viabilidad.

"Desde mi punto de vista, el poder, entendido como sistema (o como subsistema dentro del más amplio *sistema político concejil*), debería ser observado como el conjunto de mecanismos y procesos tendentes a elaborar, legitimar y poner en ejecución un determinado modelo de poder, de dominación, en un espacio concreto, por lo que interesa a esta propuesta un concejo"⁵.

Dicha concepción de poder, propuesta por este investigador, apunta a un cuestionamiento acerca de la validez de los descriptores sociales más comúnmente utilizados en referencia a los grupos urbanos dirigentes; reconociendo la necesidad de realizar un prolijo uso de la terminología, y enfatizando que se proponen "los conceptos de recursos del poder y de control sobre dichos recursos para obviar los problemas que plantea la noción de apropiación, de modo que las posiciones de clase y los procesos de estructuración social se definirán a partir del control sobre el acceso a los recursos del poder y no sobre la base de la apropiación de dichos recursos" ⁶.

Esto se torna significativo para un proyecto de trabajo que propone observar las vinculaciones entre la oligarquía caballeresca y el poder concejil abulense en un marco temporal de profundas transformaciones sociales, políticas y económicas, que trascienden el marco de lo local para manifestarse como cambios observables en distintas partes de Europa. Las transformaciones en las mentalidades, la construcción de nuevos objetos mentales por los actores de la época, debe haber implicado el diseño de estrategias cambiantes, donde se podrían observar las interacciones entre los distintos niveles del poder, y su incidencia modélica en la trama del subsistema local de poder. Así pueden llegar a plantearse algunos aspectos de concordancia respecto de Monsalvo Antón y su idea de considerar al concejo "como un subsistema o sistema político penetrado por flujos heterogéneos, más amplios y complejos que la propia estructura organizativa de la institución municipal"⁷, aunque ello no debe ser necesariamente conducente pensar en términos meramente economicistas la "reproducción social de las elites", ni a las oligarquías urbanas como las detentoras de relaciones de extracción del excedente desde una instancia político/jurídica. En la superación de estas perspectivas *materialistas*, como en la reconsideración de muchas de las premisas sobre las que se

sustentó la vertiente institucional, han de radicar los esfuerzos por reconocer las vinculaciones entre sectores urbanos con acceso al poder -y en lucha por el mismo, pues la existencia de marcos cooperativos no niega necesariamente la existencia de conflictos, aunque sí contrarresta la postulación de una conflictividad inherente al sistema social- y el ejercicio mismo del poder, dentro del particular formato concejil, reflejo y flujo de un marco de relaciones amplio. Es así como debe privilegiarse otra óptica para el análisis de los comportamientos sociales que trascienda la importancia de la posición de clase alcanzada, focalizando en aspectos que focalicen en las representaciones y en las prácticas, vinculadas a lo colectivo, pero también irreductiblemente singulares.

"De este modo, surge un modelo de estructura social en el que el binomio clases dominante/dominada amplía el espectro clasificador y facilita una más profunda comprensión de la estructura social urbana y sus procesos generadores. Un modelo en el que el control del acceso a los recursos y, ulteriormente, el acceso al disfrute a aquéllos, se convierte en el elemento central que, en un análisis puramente de clase, vendría constituido por la apropiación o no de los medios de producción. En este modelo, la clase dominante, donde tiene lugar el disfrute de los principales efectos de aquel control y acceso a los recursos, vendría constituida por tres grupos sociales: la élite de poder (que controla el acceso a los recursos), la élite de participación (que, sin controlar el acceso, tiene una participación en el disfrute de los recursos más que significativa), y un resto amplio de cuantiosos y dominados ubicados en el segmento superior de esta clase (que ni controla ni disfruta en forma positivamente diferenciada de los recursos del poder, pero que, por la posición que ocupa en el sistema de recursos, por la satisfacción que obtiene de él, muy superior a la que toca a la clase dominada en términos estrictos, puede ser analizado en el interior de la clase dominante, si bien en su tramo inferior y siendo conscientes de su ocupación de posiciones contradictorias de clase" 8.

Estas posibilidades analíticas, superadoras del debate que, en principio, dinamizó la cuestión concejil para luego aletargarla en los márgenes de una discusión teórico/metodológica que condujo a empantanar numerosos proyectos, o bien a

redimensionarlos a enfoques estrictamente acotados, prácticamente descriptivos de la ciudad en estudio, permiten plantear nuevos interrogantes y adherir a posturas y herramientas historiográficas capaces de dinamizar el conocimiento de este tema.

* *

El entramado de las relaciones urbanas permite un análisis donde puede reconocerse la definición de identidades y la construcción de estrategias conducentes a reafirmar las mismas: para el caso abulense, habría que preguntarse acerca del proceso de afirmación de la oligarquización concejil respecto al control sobre el acceso a los recursos del poder, más que sobre la base de la apropiación de los recursos simbólicos y materiales tendientes a alcanzar el poder mismo. Así, analizar la dinámica de los poderes, y los rasgos de participación dentro del *subsistema* que resulta ser la ciudad, no sólo implica la adopción de modelos teórico/metodológicos tal como el propuesto por Jara Fuentes en sus estudios, sino el reconocimiento -más allá del particular abordaje de estudio- de modelos culturales específicos a la etapa histórica en estudio, capaces de moldear las estrategias, definir los intereses y reconocer las lógicas que sustentaban, en primera instancia, a aquellos modelos culturales, y en segunda instancia, al ordenamiento social mismo. Si la definición de estos modelos culturales coartó expresiones y tendencias representativas de sectores o grupos involucrados en la dinámica del juego de poderes, resulta necesario conocer una dimensión analítica y explicativa de fenómenos que excedan la identificación horizontal o la perspectiva materialista, para ahondar en estudios que reconozcan que el sector caballeresco logra un proceso de consolidación en el caso abulense en la etapa en estudio.

"La tendencia del sector caballeresco a conformarse como grupo preeminente en la escena del poder implica, entonces, una serie de enfrentamientos en que este sector debe reafirmarse, en su pretendida posición hegemónica, frente al poder eclesial y al *común*, como también hacia el interior de sí mismo, procurando zanjar los enfrentamientos entre bandos" 9.

La ficcionalización por la cual el sector *guerrero* tiende a identificarse como *miles* y a diferenciarse del *común*, *populus*, es posible de reconocerse a través de la

consulta a diferentes materiales documentales, por ejemplo, a través de la *Crónica de Avila*, como también en estudiosos de los rasgos abulenses -tal el caso de Barrios García y su obra sobre las estructuras agrarias y de poder para el ámbito castellano-, aunque con matices en la interpretación respecto de lo que aquí se propone. De este modo, la construcción de la bipolaridad *miles-populus* no debe ser pensada únicamente en términos de procesos de apropiación de la renta, de coacción en términos estrictamente económicos, sino -aunque incluye ciertos rasgos materiales- fundamentalmente como una ficcionalización donde la preeminencia vendría dada por el control del subsistema de poder y su naturalización en el cosmos social. Un claro ejemplo de esto resulta ser la composición física abulense hacia finales del Medioevo, cuyo *hábitat* urbano cuenta con arrabales pobres y un recinto de preponderancia nobiliaria, o el análisis de las tendencias asociacionistas, donde puede comenzar a reconocerse que se está verificando un proceso de identificación que, precisamente, va trascendiendo a esta misma bipolaridad, mostrando el éxito de la misma en sus afanes de naturalización y superación de la disociación del *cuervo* social en términos de sectores con capacidad de apropiación de las rentas y los que no lo tenían. Por lo tanto, si bien se reconocen aspectos materiales en el proceso de la consolidación de esta ficcionalización, y debe mencionarse que existen indicios que permiten pensar que la proclamada *armonía inicial* de la etapa repobladora debe haberse quebrado en la etapa en que la caballería urbana de Avila intensificó su dominio sobre la Tierra, es claro que la dinámica del subsistema urbano de poder reconoció lógicas que trascendieron la dimensión del reconocimiento de sectores sociales en términos estrictamente económicos, aun cuando exista un trasfondo en que la perspectiva del manejo de recursos materiales resulta necesaria para comprender las relaciones con el alfoz¹⁰:

"Existe una indudable proyección económica de la ciudad sobre el alfoz, tanto en el sentido de los hombres de ésta como en el del concejo. Ciertamente, además, a medida que se fueron consolidando las oligarquías urbanas, resultaría difícil diferenciar en la práctica ambos aspectos, toda vez que el concejo quedaba identificado con sus sectores dominantes y por supuesto con la villa principal de la que dependían las aldeas

de su territorio. Aunque no exista plenamente, como dijimos, una correspondencia entre el ámbito económico y el jurisdiccional, sí se da esta proyección económica y ella registra además algunos fenómenos, como los apuntados, que muestran la interferencia entre ambos aspectos.

Por otra parte la realidad institucional es la propia del mundo feudal, de ahí la necesidad de insistir en fenómenos como el comportamiento señorial del concejo, el desenvolvimiento de toda una trama de poderes políticos feudales en el alfoz y la dependencia de las aldeas respecto a la ciudad o villa principal. De otro lado, el papel del alfoz en la ordenación territorial es una de las contribuciones para expresar a a nivel geográfico las relaciones sociales propias del sistema feudal, signadas por la existencia de la dependencia. En este orden de cosas, los concejos y sus alfoces están plenamente insertos en el mundo feudal"¹¹.

Esto es interesante de relacionar con algunos aspectos que comenta Barrios García acerca de los cambios que se operan en la etapa que aquí nos interesa, respecto al uso de la tierra y los recursos capaces de extraerse de ella: este puede ser un aspecto interesante para ahondar en una temática que se menciona reiteradamente pero que no ha sido aun analizada consecuentemente, como lo es la tendencia a cierto crecimiento de las manufacturas en el ámbito abulense. Quizás, la transformación de algunos aspectos productivos puede estar orientada a una transformación de las actividades económicas, aunque profundizar en esta senda significa realizar, primero, un estudio que reconozca la viabilidad de este planteo, y luego sí hipotetizar acerca de la incidencia en el juego de los poderes urbanos. Sin embargo, más allá de estas posibles sendas de estudio, el interés de esta ponencia radica en focalizar en las relaciones entre oligarquía y poder concejil, fundamentalmente en términos simbólicos, aun cuando las referencias a lo económico resultaron una vez más necesarias.

La ficcionalización que conduce a la preeminencia de algunos sectores, como el caballeresco, en la escena abulense, y las relaciones con el poder concejil, necesitan de un estudio más pormenorizado. Lo expuesto hasta aquí no pretende zanjar esta cuestión

sino que, por el contrario, plantear algunos elementos que permitan reconocer la viabilidad y la importancia de realizar estudios orientados a esta problemática. El carácter de este breve artículo no permite, entonces, el tratamiento exhaustivo de fuentes, aunque se haya realizado -en buena parte, y a partir de la disponibilidad existente a través de las colecciones documentales editadas- la consulta de las mismas. De este modo, estas líneas finales no pretenden proclamarse ser concluyentes sino que pretenden ser el inicio de una nueva perspectiva de investigación, superadora de la lucha entre tendencias historiográficas que signaron el abordaje de este tema en las últimas décadas y capaz de integrar los elementos analíticos y las herramientas que el investigador hoy puede utilizar para realizar una investigación profunda, como puede ser la viabilidad de la prosopografía, el concepto de redes sociales y otras categorías analíticas provenientes del tronco de la Antropología y la Sociología.

NOTAS:

¹ MONSALVO ANTON, J., "Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión", *Studia Historica Medieval*, X, 1992, p. 203.

² JARA FUENTE, J., "Elites urbanas y sistemas concejiles: Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la Baja Edad Media", *Hispania*, LXI/1-207, 2001, p. 222.

³ *ibíd.*, pp. 222/223.

⁴ Cf. MONSALVO ANTON, J., *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988, [Presentación]. Del mismo autor, "Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión", *Studia Historica Medieval*, X, 1992.

⁵ JARA FUENTE, J., *op. cit.*, p. 222.

⁶ *ibíd.*, p. 223.

⁷ MONSALVO ANTON, J., *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988, p. 12.

⁸ JARA FUENTE, J., *op. cit.*, p. 258.

⁹ Cf. mi artículo, "Asociacionismo y religiosidad. Una mirada en torno al espacio cofradiero abulense en el tránsito de la Modernidad", *Cuadernos de Historia de España*, LXVIII.

¹⁰ Cf. ESTEPA DÍEZ, C., "El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII", *Studia Historica Medieval*, II/2, 1984. Documentación al respecto en GARCIA PEREZ, J. J., *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1996, Vol. XV (18-I-1499 a 24-XII-1499) y, del mismo autor, en el Vol. XVI (4-I-1500 a 23-XII-1500). También, en la misma Colección de Fuentes Históricas Abulenses, CABAÑAS GONZALEZ, Ma. D., *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1996, Vol. XIII (18-I-1497 a 22-XII-1497).

¹¹ ESTEPA DÍEZ, C., *op. cit.*, p. 25.

BIBLIOGRAFÍA.

ARIAS DE SAAVEDRA, I. y M. LOPEZ MUÑOZ, "Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen:", *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 2000.

BARRIOS GARCIA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085 - 1320)*, Edic. Universidad de Salamanca, 1983, 2 tomos.

CABAÑAS GONZALEZ, Ma. D., *Documentación Medieval Abulense en el Registro*

General del Sello, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1996, Vol. XIII (18-I-1497 a 22-XII-1497).

CONTRERAS, J., "Procesos culturales hegemónicos: De religión y religiosidad. Reflexiones sobre el hecho religioso. La España del Antiguo Régimen", *Fundación - Actas de las Segundas Jornadas de Historia de España*, V, 2002.

ESTEPA DÍEZ, C., "El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII", *Studia Historica Medieval*, II/2, 1984.

GARCIA PEREZ, J. J., *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1996, Vol. XV (18-I-1499 a 24-XII-1499).

----*, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1998, Vol. XVI (4-I-1500 a 23-XII-1500).

JARA FUENTE, J., "Elites urbanas y sistemas concejiles: Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la Baja Edad Media", *Hispania*, LXI/1-207, 2001.

LUIS LOPEZ, C., *Documentación del Archivo Municipal de Avila*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1999, Vol. III (1478-1487).

MONSALVO ANTON, J., *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988.

----*, *Ordenanzas medievales de Avila y su tierra*, Institución Gran Duque de Alba y

Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1990.

----*, "Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión", *Studia Historica Medieval*, X, 1992.

----*, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Obra Cultural/Caja de Ahorros de Avila, 1996, Vol. XIV (2-I-1498 a 21-XII-1498).

----*, "Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad", *En la España Medieval*, 25, 2002.

ROMERO MARTINEZ, A., "El asociacionismo del poder: las cofradías de hidalgos y caballeros", *En la España Medieval*, 18, 1995.

SABE ANDREU, A., *Las cofradías de Avila en la Edad Moderna*, Avila, Institución Gran Duque de Alba, 2000.

SOBRINO CHOMÓN, T., *Documentos de antiguos Cabildos, cofradías y Hermandades abulenses*, Avila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba y de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Avila, 1988.

VALDEON BARUQUE, J. "Reflexiones sobre la cultura popular en la Edad Media", *Edad Media*, 1, 1998.